PATRAC

ABRIL · JUNIO · 2025 | #09

tenencia · responsable

Programa ACOPET

Mujeres y animales protegidos frente a la violencia machista

Animales invisibles: Cuando la adopción no llega

Cómo combatir la obesidad en perros y gatos

Editorial #09

José Ramón Becerra Carollo
Director General de
Derechos de los Animales

Vínculos que salvan vidas: Hacia una política pública sensible al lazo humano-animal

Para muchas personas los animales de compañía no son solo parte de la familia: son apoyo emocional, compañía incondicional y vínculo vital. Sin embargo, durante demasiado tiempo, las políticas públicas han ignorado esta realidad cotidiana y transformadora. No hablamos de sentimentalismo ni de privilegios; hablamos de salud mental, de seguridad, de dignidad y de justicia.

En este número de PATRAC, centrado en el papel que desempeñan los animales en contextos de violencia machista, queremos reivindicar ese vínculo como una cuestión de derechos y como motor legítimo de cambio institucional.

Vivimos un cambio de época. Los animales han dejado de estar en los márgenes del derecho y del diseño de políticas públicas. El reconocimiento de su condición de seres sintientes, ya incorporado en nuestra legislación, no sólo ha reformado códigos y leyes: está reformulando nuestra manera de entender el cuidado, la justicia y la acción pública.

> "CUIDAR DE ESE VÍNCULO NO ES SOLO PROTEGER A LOS ANIMALES, ES TAMBIÉN PROTEGER A LAS PERSONAS"

Como sociedad, hemos avanzado más deprisa que nuestras estructuras institucionales, y esa brecha aún se percibe. Pero también hay señales claras de transformación. Lo vemos en la inclusión de esta mirada en la LOMLOE, en la Estrategia contra la Pobreza y la Exclusión Social, en la reforma de los viajes del IMSERSO, en la formación de los cuerpos policiales, en la creación de recursos adaptados y en programas institucionales como Mejores Amigos o ACOPET.

Y, sobre todo, lo vemos en la ciudadanía. Ocho de cada diez personas en España creen que los animales tienen dignidad. Nueve de cada diez consideran que tenemos la obligación moral de velar por su bienestar. Ese sentir social es una brújula poderosa para guiar la acción pública.

ÍNDICE

EDITORIAL 2
OBESIDAD EN PERROS Y GATOS 12

ANIMALES INVISIBLES 16
7º FORUM AEDPAC 20

04
11 Programa ACOPET

Porque cuando una sociedad decide que los vínculos entre personas y animales importan, tiene el deber de protegerlos. No como una excepción, sino como parte de la norma. No como un gesto simbólico, sino como expresión de un contrato social renovado, más justo y más compasivo.

El reto ahora es estructural. Se trata de formar a profesionales, adaptar recursos, dotar presupuestos y, sobre todo, romper inercias. Desde la educación infantil hasta los servicios sociales y de emergencia; desde la formación judicial hasta la política urbana, el vínculo humano-animal no puede seguir siendo invisible.

Cuidar de ese vínculo no es solo proteger a los animales, es también proteger a las personas. Es avanzar hacia una sociedad más empática y reponsable. Y esa, sin duda, es la dirección que debe tomar la acción pública en 2025.

PATRAC

tenencia · responsable

REVISTA PATRAC Nº 9 · ABRIL/JUNIO · 2025

Edita: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
Coordina: Equipo de la Dirección General de Derechos de los Animales
Coordinadora de redacción: Flor Enjuto
Asesor Veterinario: Fernando Saúl Reina Rodríguez · Colegiado nº 29-1098
Diseño: Ados Publicidad y Diseño Audiovisual, S.L.

La REVISTA PATRAC es una edición trimestral coordinada por la Dirección General de Derechos de los Animales, enmarcada en las acciones del Plan de Actuaciones para la Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PATRAC). Esta publicación está dirigida al público en general con la intención de concienciar, aconsejar o resolver las dudas del ciudadano de a pie. Está permitida la reproducción total o parcial de sus contenidos, siempre citando como fuente Revista Patrac, con su fecha y número.

NIPO *en línea*: 233-24-030-9
Email: dgderechosanimales@dsca.gob.es
© Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
Secretaría General Técnica Centro de Publicaciones
https://cpage.mpr.gob.es/

> Para muchas mujeres que sufren violencia de género, huir no es solo dejar atrás a su agresor sino también a su animal de compañía, quien en ocasiones ha sido su único refugio en mitad de la tormenta. No es un detalle menor porque no se trata solo de la pena del abandono en sí, sino también del temor a que el agresor les haga daño o los utilice como una forma de control, y eso se convierte en un obstáculo más para escapar.

PROGRAMA ACOPET

Un paso hacia la protección integral de mujeres y animales frente a la violencia machista

Pensando en estas mujeres y en sus animales, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha reforzado ACOPET, un programa que da respuesta a esta terrible realidad, ofreciendo un sistema de acogida temporal que garantiza la protección de los animales de compañía mientras sus tutoras tratan de reconstruir sus vidas.

Promovido por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 a través de la Dirección General de Derechos de los Animales y gestionado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la nueva edición de este aplaudido programa fue presentada el pasado 4 de marzo, en un acto en el que participaron representantes de diversas instituciones comprometidas con la lucha contra la violencia machista.

"ELIMINAR BARRERAS PARA QUE PUEDAN SALVARSE"

El director general de Derechos de los Animales, José Ramón Becerra, explicó que ACOPET se financia con fondos de su departamento y que funciona gracias a la colaboración con la FEMP, lo que permite que ayuntamientos y entidades locales puedan sumarse a esta red de acogida. "Este programa es un ejemplo claro de colaboración entre diferentes administraciones para dar respuesta a una necesidad urgente. Es nuestra responsabilidad garantizar la seguridad de los animales y, por ende, de las víctimas de violencia de género", destacó Becerra durante su intervención.

En ese sentido, Becerra señaló que uno de los objetivos clave de ACOPET es eliminar las barreras que impiden que las víctimas de violen-

El director general de Derechos de los Animales, José Ramón Becerra, y Rosa Martínez, Secretaria de Estado de Derechos Sociales, en la presentación del programa ACOPET.

cia de género puedan huir del maltratador sin tener que sacrificar a sus animales. Con este fin, el programa proporciona no solo un refugio para los animales, sino también un entorno de apoyo emocional para las mujeres, ayudando a que den el paso crucial de escapar de su agresor.

UNA RED DE APOYO ESENCIAL

Luis Martínez-Sicluna, secretario general de la FEMP, subrayó la importancia de las entidades locales en la lucha contra la violencia de género. "Las entidades locales son la primera puerta a la que llaman muchas mujeres en busca de ayuda. Es fundamental que podamos ofrecerles una solución integral que contemple también a sus animales de compañía", comentó Martínez-Sicluna, destacando el papel esencial de los municipios en la atención y detección de víctimas de violencia machista.

En este sentido, la colaboración de los municipios es clave para garantizar que las víctimas no solo reciban apoyo psicológico, sino también una respuesta completa a sus necesidades. Los municipios, como principales actores en la proximidad con las víctimas, juegan un rol crucial en garantizar la seguridad integral de las mujeres y sus animales.

EL 60% DE LAS VÍCTIMAS RETRASA SU SALIDA POR NO DEJAR A SU ANIMAL DE COMPAÑÍA

Uno de los datos más duros de la presentación lo aportó la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Carmen Martínez, quien reveló que casi el 60% de las mujeres víctimas de violencia de género retrasan su decisión de abandonar al agresor por temor a lo que pueda sucederle a su animal de compañía. "Sabemos que en muchas ocasiones el maltratador usa al animal como un medio de coacción y en ese sentido, ACOPET garantiza que esas mujeres puedan dar el paso sin

"No podemos permitir que ninguna víctima tenga que elegir entre su seguridad y la de su animal de compañía."
Rosa Martínez

Olga Fernández-Yáñez, Sonia Vaccaro, María Gavilán y Ruth Manzanares, durante la mesa redonda de la presentación.

tener que soportar esa carga emocional adicional", explicó Martínez, subrayando cómo la seguridad de los animales de compañía puede ser clave en la toma de decisiones de las víctimas.

HACIA UN FUTURO DONDE VÍCTIMAS Y ANIMALES CONVIVAN EN LOS RECURSOS DE ACOGIDA

La secretaria de Estado de Derechos Sociales, Rosa Martínez, fue la encargada de cerrar el acto, poniendo el foco en la necesidad de que el sistema de protección sea realmente integral. "No podemos permitir que ninguna víctima tenga que elegir entre su seguridad y la de su animal de compañía. Con este programa, enviamos un mensaje claro: no están solas y sus animales tampoco lo estarán", concluyó Martínez, destacando el carácter inclusivo del programa que no solo contempla el bienestar de las mujeres, sino también el de sus animales.

Martínez también destacó que el Gobierno está impulsando una transformación en los recursos de atención social, pasando de un

"Se trata de un innovador programa que se ha revelado esencial para apoyar a las víctimas de violencia de género"

Luis Martínez-Sicluna. Secretario General de la Federación Española de Munipios y Provincias

enfoque asistencialista a uno centrado en las personas. Este cambio busca incluir a los animales de compañía dentro de los recursos habitacionales para mujeres víctimas de violencia de género, lo que permitirá que estas mujeres puedan estar acompañadas por sus animales en los centros.

"Los procesos de protección deben contemplar la convivencia con los animales en los recursos de acogida como algo viable y deseable, respetando los deseos, la autonomía y el bienestar de las mujeres", explicó la secretaria de Estado, Rosa Martínez, haciendo referencia a la estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados que el Gobierno aprobó el año pasado.

¿CÓMO SE ESTRUCTURA ACOPET?

ACOPET se estructura a través de una red de puntos de acogida profesionales distribuidos por todo el territorio nacional que, supervisados y en colaboración formal con el programa, se encargan de tutelar a los animales durante su estancia, garantizando su bienestar.

Gracias a esta alianza, podemos llegar a todo el país aprovechando sus propias redes de apoyo, siempre bajo su supervisión y con el respaldo de profesionales veterinarios, transportes adecuados y recursos especializados.

Además, el programa está diseñado para ser sostenible y garantizar su correcta implementación dentro de las administraciones públicas. La vía de acceso es el propio Servicio Social que gestiona o está gestionando el recurso habitacional público para la mujer. Durante la acogida, hay una coordinación constante entre este servicio social municipal y la entidad prestataria, asegurando un seguimiento adecuado hasta que el animal se reencuentra con su dueña.

Por último, los puntos de acogida cuentan con profesionales de distintos ámbitos del mundo animal, lo que asegura un proceso estructurado y eficiente en todas las fases del programa, garantizando su éxito a nivel nacional.

ENTREVISTA |
OLGA FERNÁNDEZ-YÁÑEZ |
COORDINADORA DEL PROGRAMA
ACOPET EN LA FEMP

"MUCHOS ANIMALES HAN VIVIDO LA VIOLENCIA NO SOLO COMO ESPECTADORES SINO TAMBIÉN COMO VÍCTIMAS DIRECTAS"

¿Cómo surgió la necesidad de desarrollar un programa de acogida de animales de víctimas de violencia machista y cuál ha sido el papel de la FEMP en su puesta en marcha?
La iniciativa nace de la Dirección General de Derechos de los Animales y creo que es una idea muy acertada, ya que en una sociedad donde hay más hogares con animales que con niños, este tipo de programas dan respuesta a la realidad actual y se contribuyen a ofrecer una intervención integral para las mujeres víctimas de violencia machista, respondiendo a su realidad desde el ámbito que les compete, los animales de compañía.
El papel de la FEMP ha sido, por una parte, ir de la mano con la Dirección General de Derechos de los Animales para dotar al programa de protocolos de actuación, y de estructura sostenible y garantista para que se recoja en la Administración. Y por otro la gestión en sí del programa.

"...trabajamos con puntos de acogidas profesionales que cuentan con núcleos zoológicos autorizados, residencias y profesionales del mundo animal, de todos los perfiles."

Sabemos que muchas víctimas retrasan su salida del hogar por miedo a dejar atrás a sus animales. ¿Se tienen datos o estimaciones sobre cuántas mujeres se han beneficiado o se beneficiarán del programa ACOPET?

Desde que la FEMP gestiona el programa, junio del 2023, hemos atendido 102 animales, de los cuales 82 han estado acogidos en el programa.

En este programa los Ayuntamientos son fundamentales, son los que están en primera línea en la atención a las ciudadanas y los ciudadanos, son los que tienen que dar respuesta también a la atención de los animales abandonados en sus municipios, y es fundamental la alianza administración – entidades de protección animal – ayuntamientos para entender las competencias que están asignadas a cada administración y los recursos que existen o tienen para trabajar la coordinación.

¿Qué criterios se utilizan para seleccionar los puntos de acogida y cómo se asegura que cumplen con los estándares necesarios para el cuidado de los animales?

No trabajamos con casas de acogida voluntarias directamente, trabajamos con puntos de acogidas profesionales, los cuales cuentan con núcleos zoológicos autorizados, residencias y profesionales del mundo animal, de todos los perfiles. Y son ellos los que tienen redes locales de casas de acogida, y garantizan el bienestar del animal durante la acogida. Ellos valoran la idoneidad de cada recurso para el animal que reciben.

Nuestra relación es con los puntos de acogida y ellos nos garantizan la supervisión de la acogida del animal.

¿Se ha encontrado dificultades para conseguir suficientes puntos de acogida?

Sí, ha sido laborioso montar una estructura de puntos de acogida nacionales que nos garantice dar servicio en todo territorio nacional.

De hecho, la búsqueda de recursos siempre está abierta, lo que nos importa es encontrar a profesionales de verdad, con experiencia en el sector, que cumplan con la normativa vigente en todo el proceso y nos garanticen el bienestar de los animales durante la acogida.

Ellos son los que al tener recorrido en su territorio cuentan con familias acogedoras propias, y creo que para cualquier familia que ya colabore como acogedora, saber que el animal al que están cuidando temporalmente viene de un programa social de este calado, puede ser un aliciente de responsabilidad social y satisfacción que les dé un plus a su acogida.

En este programa los Ayuntamientos son fundamentales porque son los que están en primera línea en la atención a las ciudadanas y ciudadanos

¿Suelen adaptarse bien los animales a su nuevo hogar temporal?

Sí, este sistema cuenta con diferentes tipos de acogida (residencias, casas particulares, etc) que gestiona el propio punto al que se asigna el animal (previo a compartir la información relevante de este y la aceptación del punto de que cuenta con un lu-

300.000 EUROS DE SUBVENCIÓN

ACOPET cuenta con una subvención de 300.000 euros que fue concedida por la Dirección General de Derechos de los Animales para cubrir los gastos derivados de este programa (personal, comunicación, gestión) así como de mantenimiento, transporte y atención veterinaria de los animales que se generen desde el 31 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

gar idóneo para este).
Los puntos de acogida están formados por profesionales del mundo animal, y son ellos los que valoran, primero con la información que reciben previo a la aceptación de la acogida, y una vez con el animal en físico, cual es el estado del animal y cuál es el lugar más idóneo para la acogida de este.
Al contar con redes de casas de acogida, residencias propias, etc, dependiendo del estado ene l que llega el animal y la necesidad de este, ellos mismos se encargan de hacer la selección idónea y el seguimiento del animal (sea cual sea el tipo de acogida que se produzca), teniendo unos ojos cercanos, encargados del bienestar de este.

¿Tienen secuelas los animales tras la separación de sus tutores o tras haber estado expuestos a situaciones de violencia?
Sí, encontramos muchos animales con problemas conductuales. No solo han vivido la violencia como espectadores, si no que en muchos casos vienen de ser víctimas directas de esta violencia.
Por otro lado, no todos los vínculos mujer-animal son iguales, en ACOPET hay infinitas casuísticas, tantas como casos que entran.

¿Cómo son las despedidas o los reencuentros?
Todos los casos son emotivos, estoy segura de que cualquier persona que viera un video de un reencuentro entre mujer y su animal de compañía se emociona.
Hay que entender que son mujeres que, habiendo sufrido violencia machista, en los momentos de aislamiento, donde probablemente su único compañero de vida, que le acompañaba sin juzgar era ese animal del que se ha tenido que separar para ponerse a salvo, el reencontrarse con el supone un sentimiento de superación increíble.
Mi opinión es que los animales en estas situaciones muchas veces pasan a ser terapéuticos, los animales no juzgan y acompañan, dos factores que creo que para cualquier persona que esté en situación de vulnerabilidad, son fundamentales.
Sumado a que las mujeres que sufren violencia viven bastante aisladas por el propio control del agresor, el vínculo que se genera con su animal es muy profundo.

Entiendo que la mayoría son perros y gatos, pero ¿qué otros animales se acogen?
Efectivamente, el periodo que llevo yo gestionando el programa, que es desde junio del 2023 solo hemos tenido en acogida a perros y gatos, pero actualmente está a punto de entrar un conejo.

¿Existen programas similares en otros países?
Somos un programa bastante pionero, en los inicios de gestionarlo desde la FEMP investigué sobre la posibilidad de existencia de programas similares a nivel europeo e internacional y no encontré nada similar.
Creo que la transversalidad de meter al animal de compañía como factor a tener en cuenta en las diferentes intervenciones sociales es muy novedoso, y me parece que ha sido un acierto y un paso hacia delante de la propia DGDA iniciar este programa dando una respuesta pública.

ACOPET. DUDAS HABITUALES

¿CUÁNTO DURA LA ACOGIDA DEL ANIMAL?

Inicialmente, el programa tiene una duración de 6 meses. Sin embargo, si la mujer continúa en el recurso habitacional que le impide estar con su animal, el servicio social que gestionó la solicitud puede solicitar una prórroga. Las prórrogas son de 6 meses y pueden renovarse siempre que la mujer siga en el recurso.
La baja del programa se da cuando la mujer deja el recurso, y tiene un mes para organizar el reencuentro con su animal.

¿MANTIENEN EL CONTACTO LA VÍCTIMA Y EL ANIMAL EN ESE PERÍODO?

Sí, semanalmente la entidad prestataria del servicio le manda información y fotos o vídeos de su animal. Uno de los compromisos que adquiere el punto de acogida al aceptar una acogida es el transmitir información y documentos gráficos del animal para poder remitir a la usuaria. Al margen de si se produce una urgencia, que se comunica de manera inmediata a la mujer.

¿CÓMO SE PROTEGE LA CONFIDENCIALIDAD DE LAS MUJERES ACOGIDAS EN EL PROGRAMA?

El engranaje del programa no permite que los puntos de acogida tengan datos de las mujeres, ni que las mujeres tengan datos de la localización de sus animales. Para ello hay un CAA (Centro de atención ACOPET) que gestiona una entidad prestataria, que cumpliendo todas las medidas de seguridad necesaria hace de intermediario para que la información del animal llegue a sus dueñas semanalmente.

¿DE QUÉ MANERA PUEDEN LAS ENTIDADES LOCALES ADHERIRSE AL PROGRAMA?

Pueden encontrar la información en la página web www.acopet.es, y escribir al email: acopet@femp.es. Asimismo, próximamente van a organizar formaciones, por lo que animan a cualquier entidad local con interés en el programa que no dude en ponerse en contacto.

¿SE HACE CARGO ACOPET DEL GASTO VETERINARIO Y DE CUIDADOS Y ALIMENTACIÓN DEL ANIMAL?

Sí, por un lado, hay una cuota establecida 'animal/día' que facturan los puntos de acogida de manera mensual a la FEMP que cubre los gastos básicos de la acogida (comida, estadía y desparasitación), y por otro lado cubre los gastos veterinarios que se producen en el seno del programa (al margen de esa cuantía día/animal). Estos gastos pasan por el comité de seguimiento del programa (DGDA-FEMP) y se valora individualmente cada caso
Los puntos de acogida con casos activos facturan mensualmente a la FEMP estos gastos, por un lado la estadía y la acogida en sí, y por otro los gastos que haya tenido que soportar por atenciones veterinarias y/o de urgencias.

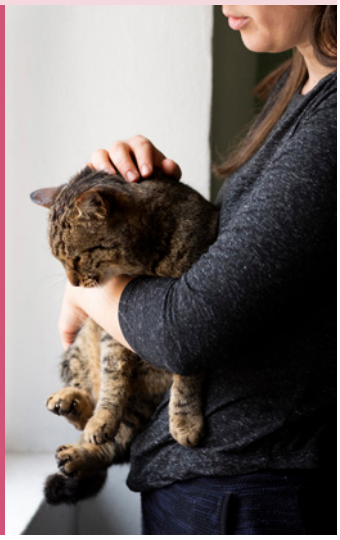

OBESIDAD EN PERROS Y GATOS

La obsesidad en perros y gatos es posiblemente la enfermedad nutricional más común a la que suelen enfrentarse los profesionales del sector veterinario. Además, y al igual que sucede con los seres humanos, se trata de un problema emergente que se identifica cada vez con más frecuencia en la clínica diaria

Aunque la obesidad es una enfermedad que se manifiesta externamente por un acúmulo excesivo de grasas en el cuerpo, cualquier perro o gato que exceda en un 10- 20% de lo que se consideraría el peso ideal para su raza, edad y tamaño, debe ser considerado obeso.

La obesidad se produce cuando la ingesta de energía sobrepasa su consumo, es decir, cuando las calorías que se ingieren superan las que se eliminan.

Muchos de los factores desencadenantes de la obesidad en pequeños animales son similares a los identificados en los seres humanos. Entre ellos, podemos destacar los siguientes:

FALTA DE EJERCICIO Y SEDENTARISMO

Los animales obesos suelen manifestar alteraciones en la actividad física diaria, con tendencias al sedentarismo.

Aunque la falta de actividad física es uno de los factores predisponentes para el desarrollo de la obesidad (se consumen menos calorias de las que se ingieren), en ocasiones también puede ser la consecuencia.

Cualquier perro o gato con sobrepeso, en general, tenderá a ejercitarse menos porque el esfuerzo que su cuerpo necesita para realizar actividades convencionales como el levantarse, caminar o jugar, será mayor en comparación con el que tendría que realizar si tuviera un peso adecuado o una condición corporal óptima.

PREDISPOSICIÓN RACIAL

Algunas razas de perros, como los Retrievers (Labrador, Golden) tienen más tendencia a desarrollar obesidad en comparación con otras razas. Entre los posibles motivos se encuentran su carácter (suelen tener gran pasión por la comida), su interacción con los humanos, lo que aumenta la posibilidad de que ingieran más cantidad de la que necesitan o sean alimentados con una dieta no formulada para ellos, y su predisposición al desarrollo de enfermedades ortopédicas que afectan las articulaciones, lo que hace que su actividad física pueda verse condicionada.

EDAD

Al igual que sucede con los seres humanos, la velocidad metabólica -capacidad del cuerpo para eliminar el exceso de calorías- se va reduciendo con el envejecimiento. Algo similar sucede en los animales adultos y geriátricos, en los que las pérdidas de peso son más lentas y complejas.

Por Fernando S. Reina Rodríguez
VETERINARIO

La raza, la edad del animal y sus hábitos sedentarios son factores condicionantes en la obesidad canina.

ESTERILIZACIÓN

Aunque la esterilización de perros y gatos proporciona una serie de ventajas de cara a la prevención de determinadas enfermedades, la eliminación de los órganos productores de hormonas sexuales (ovarios en hembras y testículos en machos) hace que el metabolismo se vea afectado, aumentando tanto la tendencia a ganar peso como reduciéndose la velocidad para perderlo.

ENFERMEDADES DEL SISTEMA ENDOCRINO

La presencia de enfermedades subyacentes que afecten al sistema endocrino también pueden hacer que los animales tiendan a padecer obesidad. Ejemplos claros son los animales con diabetes, hipotiroidismo (déficit en la producción de las hormonas del tiroides) o la enfermedad de 'Cushing', en la cual las gándulas adrenales, localizadas cerca de los riñones, producen un exceso de cortisol en sangre.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Enfermedades que requieran para su manejo de la administración de medicamentos como los corticoides, o algunos anti epiléticos usados para tratar las convulsiones, pueden inducir la ganacia de peso y el desarrollo de obsesidad.

CONSECUENCIAS DE LA OBESIDAD EN PEQUEÑOS ANIMALES

La obesidad canina y felina, a pesar de considerarse una enfermedad en sí, puede predisponer al desarrollo de una serie de patologías secundarias. Además, la obesidad puede exacerbar

Cuando el animal tiene un alto grado de obesidad, la paciencia y la constancia serán fundamentales para elaborar un plan exitoso de adelgazamiento, teniendo en cuenta que con algunas razas puede ser más complicado implementar una rutina de ejercicios.

los síntomas clínicos de otras enfermedades o incluso dificultar su manejo.

La obesidad puede reducir la esperanza de vida del animal, afectando no sólo a su duración sino también a la calidad de la misma. La aparicion de problemas cardiovasculares, como la hipertensión y trombosis, o la intolerancia al calor y al ejercicio, son algunos de los problemas que se suelen observarse en los animales obesos. Un ejemplo lo encontramos con los perros 'chatos' como los Carlinos y bulldogs. Estas razas de perro están predispuestas a presentar problemas respiratorios de origen hereditario. Estos problemas pueden acentuarse con la obesidad, en particular en los meses estivales, donde el calor además puede exacerbar las crisis respiratorias.

Por otro lado, la obesidad genera que el cuerpo desarrolle mecanismos menos efectivos para controlar enfermedades crónicas, como la artrosis. A diferencia de los seres humanos, la artrosis en perros y gatos suele producirse con mayor frecuencia como consecuencia de enfermedades del desarrollo. Uno de los signos clínicos de la artrosis es el dolor, la cojera, y la rigidez al caminar, sobre todo al inicio del ejercicio tras periodos de reposo. Un animal con sobrepeso, además, comprometerá mucho más las articulaciones afectadas al tener que soportar las mismas un mayor peso durante la marcha. Dado que además la artrosis provoca dolor, el animal tenderá a moverse menos, lo que reduce el consumo de calorías y puede agravar el sobrepeso.

En el caso de que el animal sea obeso, será importante alimentarlo para su peso ideal y no para su peso actual

Los animales obesos tienen mayor predisposición a sufrir inflamaciones del páncreas, infecciones de orina, problemas dermatológicos, e incluso enfermedades endocrinas debido al aumento de grasas en sangre. La obesidad también contribuye a un peor manejo de estas enfermedades, como sucedería en el caso de los diabéticos que no responden adecuadamente a la administración de insulina.

En el caso específico de los gatos, además de las patologías anteriormente mencionados, la obesidad puede predisponer al desarrollo de "lipidosis hepática". Dado que la obesidad conlleva un aumento de grasas en sangre, el cuerpo intentará compensar esta situación almacenando parte de ellas en el hígado. Como consecuencia, se va formando un "hígado graso" que progresivamente pierde sus funciones normales, lo que puede derivar en problemas serios si no se diagnostica y trata a tiempo.

TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD CANINA Y FELINA

Idealmente, el mejor tratamiento para la obesi-

dad canina y felina es la prevención, garantizando que la ingesta de calorías es la recomendable, y que el consumo de energía mediante la actividad física diaria es adecuado.

En primer lugar, debemos tener en cuenta que el metabolismo canino y felino son diferentes entre sí, y ambos, difieren del metabolismo humano. En otras palabras, los requerimientos nutricionales de perros y gatos no son iguales a los de los seres humanos, por lo que alimentarlos con una dieta similar a la nuestra es erróneo.

Lo más sencillo es optar por el empleo de dietas formuladas para animales, siempre y cuando no existan contraindicaciones como alergias o intolerancia a determinados nutrientes, ya que, si así fuera, tendríamos que optar por dietas de prescripción recomendadas por un profesional veterinario. Además, será importante ver la cantidad que recibirán al día, algo que suele venir indicado en la etiqueta de los envases. Dicha cantidad se establece en base a los requerimientos energéticos diarios de cada animal, los cuales se calculan en función del peso. En el caso de un perro o gato con un peso ideal, la cantidad vendrá indicada en gramos para la comida seca (pienso) o en número de latas para la dieta húmeda. Idealmente, esta cantidad total, deberá repartirse en varias tomas al día (entre 2- 4 comidas). Además, esa cantidad variará dependiendo del tipo de alimento, siendo menor en el caso de las dietas hipercalóricas (con mayor calorías), ya que proporcionan más energía por gramos de comida.

Un aspecto importante en los planes de reducción de peso es marcarse objetivos reales y ser pacientes

En el caso de que el animal sea obeso, será importante alimentarlo para su peso ideal y no para su peso actual. Una solución sencilla es reducir la ingesta diaria de calorías (número de gramos que recibe al día) pero aumentar el número de comidas. De este modo, el animal recibirá menos calorias al día pero al comer con más frecuencia, podrá saciarse más fácilmente.

Otra posbilidad es recurrir a dietas específicas para la reducción de peso. Generalmente, las dietas que optimizan el consumo de proteínas y fibra suelen recomendarse en los animales obesos. A pesar de ser útiles, pueden ser menos sabrosas, por lo que su empleo provoca en ocasiones falta de apetito e incluso ansiedad en el animal. En estos casos, podemos considerar la suplementación con otros alimentos que ayuden a su consumo así como facilitar que el animal se sacie.

En el caso de los gatos, calentar la comida antes de ofrecerla puede ayudar a su consumo, ya que los animales de esta especie pueden llegar a ser mucho más selectivos con lo que consumen en comparacion con los perros.

Un pilar fundamental para que un programa de reducción de peso sea efectivo es la modificación de la actividad física diaria. Será necesario aumentar el ejercicio del animal, bien con una mayor frecuencia de paseos diarios, o con la introduccion de juegos u otras actividades que aumenten el consumo calórico. Otra alternativa es la introducción de rehabilitación física e incluso la hidroterapia, herramienta fundamental para el manejo de patologías de huesos, articulaciones y músculos, pero que también puede enfocarse para mejorar la condición física del animal.

Un aspecto importante en los planes de reducción de peso es marcarse objetivos reales y ser pacientes, ya que los resultados milagrosos no existen.

Por otro lado, la introducción de hábitos alimenticios y de actividad física saludables deben perdurar en el tiempo, ya que hasta la mitad de animales que consiguen perder peso suelen volver a ganarlo con el paso del tiempo. Dada la interacción que existe entre humanos y pequeños animales, la concienciación e implicación del tutor será crucial para tener éxito a largo plazo.

Obviamente si la obesidad tiene una relación directa o es en parte consecuencia de alguna enfermedad subyacente, ésta deberá tratarse y monitorizarse adecuadamente, ya que un control inadecuado de la misma podría tener no sólo implicaciones en la salud del animal sino también un fracaso en el plan que tracemos para el manejo de su obesidad.

ENTREVISTA |
MATILDE CUBILLO | PRESIDENTA DE LA **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PROTECTORAS Y DE DEFENSA ANIMAL** DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ANIMALES INVISIBLES

“LA ESTÉTICA DEL ANIMAL SIGUE SIENDO UN FACTOR DETERMINANTE PARA MUCHOS”

Suelen ser mayores, diferentes, de gran tamaño o que no cumplen con los estándares de belleza, raza o condición que suelen atraer la atención de los adoptantes. Y a veces ni eso. Pero detrás de sus ojos y de su historia hay una promesa de amor incondicional y de lealtad a la espera de una oportunidad que les permita demostrar que el cartel de invisible que llevan colgados, en ocasiones desde hace años, no es más que una garantía de todo lo que tienen que ofrecer.

¿Qué se entiende por animales 'invisibles'?
Los animales 'invisibles' son aquellos que por diferentes razones no consiguen encontrar un hogar. Para algunos es debido a su edad, tamaño o raza, pero hay otros muchos que, a pesar de ser cariñosos, guapos y con un carácter maravilloso, no tienen la suerte de ser vistos. Pueden pasar años esperando en un refugio sin que nadie se fije en ellos, pero lo más conmovedor es que, aunque el camino sea largo, muchos de ellos terminan encontrando la segunda oportunidad que tanto merecen, y su vida se transforma por completo, gracias al amor y la felicidad.

¿La invisibilidad se da más en perros o en gatos? ¿Dirías que existe un perfil tipo del animal 'invisible'?
Los casos de invisibilidad son más frecuentes en perros. En el caso de los gatos, si son sociables, suelen tener más oportunidades de ser adoptados. Sin embargo, los gatos negros enfrentan lo que algunos consideran una 'maldición' debido a las supersticiones que aún persisten, lo que reduce su demanda y las solicitudes de adopción.

Cuando un animal llega a la protectora, ¿se puede prever si será adoptado rápidamente o si le costará encontrar un hogar?
Al ingresar un animal al refugio, generalmente es fácil intuir si tendrá una adopción rápida. Los cachorros, los perros de tamaño pequeño y los gatos de pelo largo y llamativo suelen ser los más demandados, ya que la estética sigue siendo un factor importante para muchas personas. Sin embargo, afortunadamente, también hay adoptantes con un corazón enorme que dicen: "Quiero al animal que más lo necesite". No les importa la edad, si es ciego o le falta una pata; lo único que desean es darle la oportunidad que nunca ha tenido. Son estas personas las que realmente marcan la diferencia en la vida de estos animales.

¿La adopción de animales también se ve influenciada por las modas?
Sí, también existen modas a la hora de elegir un perro de raza. A veces, una película, un vecino o un amigo con un perro en particular pueden influir en la decisión de otros, llevándolos a 'copiar' esa elección. Sin embargo, muchas veces no se considera el tiempo y el compromiso que cada raza requiere. Por ejemplo, quizás ese amigo tiene la posibilidad de llevar a su Pastor Belga Ma-

Los perros de más edad y de mayor tamaño son los que más complicada tienen su adopción

linois al campo todos los días, pero no todo el mundo dispone de ese tiempo. Esto puede derivar en problemas de comportamiento, especialmente en razas que requieren una dedicación especial, lo que acaba generando frustración tanto en el perro como en el dueño y, en muchos casos, lleva a que terminen abandonándolos.

"También hay adoptantes con un corazón enorme que dicen: 'Quiero al animal que más lo necesite'. No les importa la edad, si es ciego o le falta una pata; lo único que desean es darle la oportunidad que nunca ha tenido. Son estas personas las que realmente marcan la diferencia en la vida de estos animales

¿Cómo es la vida de aquellos animales que nunca logran ser adoptados?

Muchos pasan sus últimos días en un albergue, lo que en la práctica significa vivir en una jaula. Aunque se les saque a pasear y se les brinde cariño, siguen estando encerrados, y esa realidad es profundamente triste tanto para ellos como para quienes los cuidamos. Es una injusticia tan grande que nos afecta profundamente, porque sabemos que merecen mucho más que una vida en reclusión. Cada uno de ellos tiene tanto amor para dar, y resulta desgarrador no poder ofrecerles la oportunidad de vivir en un hogar.

¿Se llevan a cabo estrategias para aumentar la visibilidad y las oportunidades de adopción de los 'invisibles'?

A través de nuestras redes sociales y páginas web, las asociaciones trabajamos para dar visibilidad a estos animales 'invisibles'. Publicamos videos que muestran el cariño que pueden ofrecer, porque somos conscientes de que, a veces, las personas se resisten a adoptar a un perro de 10 años. Sabemos que se les quiere tanto que la idea de que su vida será más corta que la de un perro joven puede ser un obstáculo. Sin embargo, es profundamente gratificante adoptar a un

En el caso de los gatos, hay preferencia por adoptar a los de pelo largo y sigue habiendo reticencias hacia los gatos negros.

'yayo'. Saber que dormirá en su camita, rodeado de cariño y mimos, es una sensación indescriptible. Animo a la gente a darles esa oportunidad, porque recibirán un amor y agradecimiento que no tiene precio.

Desde las administraciones públicas, que cuentan con más recursos que las asociaciones, deberían implementarse campañas de adopción de manera regular. Estas campañas no solo ayudarían a dar visibilidad a los animales necesitados, sino que también fomentarían una adopción responsable y consciente, alcanzando a más personas y ofreciendo una solución más efectiva al problema del abandono.

¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentan los centros de acogida en el cuidado de los animales que llevan largos periodos esperando ser adoptados?

Los centros de acogida deben ser, en primer lugar, un lugar de paso, un refugio temporal para animales abandonados, donde se les brinde la oportunidad de encontrar un hogar. El verdadero reto es que su estancia sea lo más breve posible, pero, lamentablemente, no siempre es así. Hay animales que pueden pasar siete u ocho años en estos centros, esperando una oportunidad que nunca llega. Cuando esto ocurre, el objetivo es que vivan lo mejor posible, rodeados de cariño, cuidados veterinarios y la atención incondicional de los voluntarios y el personal, quienes hacen todo lo que pueden para que esos años no sean años perdidos, sino llenos de amor y esperanza. Cada día que pasan en el refugio es un recordatorio de lo que más necesitan: una familia que los elija, los quiera y les dé una segunda oportunidad.

¿Qué suelen alegar las familias cuando entregan a sus animales, especialmente a aquellos que ya tienen una edad y han sido parte de la familia durante mucho tiempo?

Los centros de acogida de asociaciones y los refugios municipales suelen estar a plena capacidad, por lo que no siempre podemos acoger a los animales de personas irresponsables que deciden abandonarlos simplemente porque se mudan, cambian de trabajo o de ciudad. Un animal es un miembro más de la familia y no se debe dejar a nadie atrás. Muchas veces, las excusas que se dan no son más que eso, excusas. Algunas personas simplemente se cansan de sus animales, no sienten empatía y les da igual su destino. Sin embargo, también existen situaciones justificadas, como el fallecimiento de un propietario, el ingreso en una residencia, enfermedades graves, o casos de víctimas de violencia machista o desahucios. En esos casos, las familias realmente necesitan nuestro apoyo, y lo único que solicitamos es un informe de servicios sociales que justifique la situación.

¿Qué mensaje le gustaría transmitir a la sociedad respecto a la adopción responsable y el compromiso con los animales que han sido olvidados o ignorados?

Es fundamental transmitir que la adopción es un compromiso de por vida. Los animales son seres sintientes y, como tales, merecen bienestar y que se cubran todas sus necesidades. Adoptar no es solo un acto de generosidad, sino de profunda empatía y amor. Es dar una segunda oportunidad a un ser que ha conocido el abandono y, en muchos casos, el maltrato físico y psicológico.

Cuando se adopta a un animal 'invisible', ese acto de generosidad se convierte en algo aún más valioso, porque es un gesto de compasión hacia aquellos que, por diversos condicionantes, como su edad, tamaño o raza, no han tenido la oportunidad de ser vistos ni elegidos.

El evento de referencia para la industria y el mercado del sector del animal de compañía congregó a expertos, empresarios y profesionales, quienes analizaron los principales desafíos y avances del sector. La regulación de los medicamentos veterinarios, la evolución del mercado 'petcare' y el futuro de la profesión fueron algunos de los temas centrales de la agenda.

7º FORUM AEDPAC

EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DEL SECTOR DEL ANIMAL DE COMPAÑÍA EN ESPAÑA

Más de 500 profesionales se dieron cita en la última edición del FÓRUM AEDPAC, el principal punto de encuentro para la industria y el comercio del sector del animal de compañía en España, que se celebró los días 26, 27 y 28 de febrero en el marco de la feria internacional Iberzoo Propet 2025.

En su séptima edición, el FÓRUM AEDPAC reunió a 31 ponentes en diferentes mesas redondas y ponencias, que trataron sobre las principales cuestiones a las que se enfrenta el sector en España. Con un programa más transversal que nunca, los debates giraron en torno al nuevo ecosistema en 'retail', la consolidación de la cultura 'pet-friendly', las tendencias globales del sector, la evolución de la alimentación animal y el impacto de la responsabilidad social corporativa en las marcas. Además, se analizaron cuestiones clave como la visión de la administración pública sobre bienestar y protección animal, la incidencia de la ley del medicamento y el futuro de la carrera profesional veterinaria en España.

Según Ignasi Solana, comisario de las jornadas, este fórum "se ha consolidado como el gran punto de encuentro, análisis y debate sobre la actividad empresarial y comercial de los profesionales y las empresas del 'petcare' en nuestro país. Un espacio abierto a detectar nuevas tendencias, generar contenidos de valor y proyectar la voz del sector ante los mercados, medios de comunicación y la opinión pública".

El evento, respaldado por IFEMA-Feria de Madrid, contó con la colaboración de asociaciones

Ignasi Solana, Secretario General de AEDPAC.

Ruth Manzanares, Alejandra González, Lola Barceló y Ana Chinarro.

como la Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía (AMVAC), la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos para Animales de Compañía (ANFAAC), la Confederación Empresarial Veterinaria Española (CEVE), y la Dirección General de Derechos de los Animales perteneciente al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

La próxima edición del FORUM AEDPAC se celebrará del 11 al 13 de marzo de 2026, dentro de Iberzoo Propet 2026

Más de 21.000 asistentes en Iberzoo Propet

La celebración del foro tuvo lugar en el marco de Iberzoo Propet 2025, una feria que batió récords este año, con más de 21.000 visitantes profesionales y la participación de 273 empresas expositoras, un 33% más que en 2024.

Iberzoo Propet 2025 volvió a confirmar su papel como referencia del sector, reflejando el crecimiento de una industria que factura cerca de 3.000 millones de euros anuales en España.

LAS PONENCIAS

El evento congregó a destacados profesionales del sector para analizar los desafíos y oportunidades en el comercio especializado en animales de compañía. Así, la primera ponencia, titulada **'Petshops, centros veterinarios, criadores y peluquerías. La formación del nuevo ecosistema del comercio especializado en el animal de compañía en España'**, exploró la evolución del sector y las nuevas tendencias en el mercado. Moderada por Mar Cañas Asanza, contó con la participación de Álex Artero, CEO de ARTERO; Itziar González, Co-CEO de Tumascota; y José Miguel Doval, presidente de la Real Sociedad Canina de España. Los ponentes analizaron los cambios en el consumo y la profesionalización de los distintos actores que conforman este ecosistema, destacando la importancia de la formación y la adaptación a las nuevas necesidades de los clientes.

A continuación, David Palacios Rubio, de 'GlobalPETS & PETS International', ofreció su ponencia **'Análisis de las tendencias globales que marcarán el desarrollo del mercado del 'petcare' internacional'**. Su intervención se centró en el impacto de la digitalización, la sostenibilidad y el crecimiento del concepto 'pet-parenting' - que describe la relación de los dueños con sus mascotas desde una perspectiva similar a la crianza de hijos-, que está transformando la relación entre las marcas y los consumidores.

Por la tarde, la mesa redonda **'¿Es España un país 'pet-friendly'?'** abordó el grado de aceptación de los animales de compañía en distintos espacios públicos y privados, como la administración, hoteles, comercios y transporte. Con la moderación de Mercè Jiménez, fundadora de Turismo Canino, participaron expertos como Francisco Garrido Benavides, CEO de TravelGuau; Micaela de la Maza, directora

Un momento de la entrega del premio a la trayectoria profesional en el ámbito veterinario.

de SrPerro; Pablo Muñoz Gabilondo, creador de Pipper on Tour, y otros destacados defensores del turismo y la inclusión de las mascotas en la sociedad.

El jueves, la ponencia **'Petfood: Mitos y realidades en las nuevas dietas para animales de compañía'**, en colaboración con ANFAAC, reunió a especialistas en nutrición animal, entre ellos Marta Hervera Abad, Víctor Romano y María Ángeles Toscano, quienes desglosaron las últimas investigaciones y tendencias en alimentación, abordando importantes cuestiones como la formulación de dietas, la seguridad alimentaria y la evolución de la demanda en el mercado.

A continuación, se abordó **'La importancia de las políticas de RSC de las marcas para conectar con el 'petparent'. Casos e iniciativas público-privadas para fomentar la tenencia responsable'**. Moderada por Ruth Manzanares, de la Dirección General de Derechos de los Animales, participaron Alejandra González, Head Digital Marketing & Communication España & Portugal en Elanco Animal Health; Lola Barceló Ochoa, Chief People Officer & Co-Sponsor E.S.G en Grupo IskayPet; y Ana Chinarro, presidenta de Fundación Dingonatura. Durante esta mesa redonda, se discutió el impacto de las políticas de responsabilidad social corporativa de las marcas para fortalecer el vínculo con los dueños de mascotas y fomentar la tenencia responsable.

Más tarde, se celebró la ponencia **'El bienestar y la protección animal: España en 2025'**, en la que José Ramón Becerra, Director General de Derechos de los Animales, presentó un análisis sobre el futuro del bienestar animal en el país. Moderada por Ignasi Solana Vinyoles, Comisario del FORUM y Secretario General de AEDPAC, la intervención de Becerra abordó las expectativas para el sector animalista en los próximos años y los avances en las políticas de protección animal en España.

El evento inició su último día con la mesa redonda sobre **'La ley del medicamento y su incidencia en el desarrollo del sector veterinario español'**, moderada por Jaime Díaz Sacristán, Customer Healthcare and Engagement Director en UNAVETS. En ella participaron Manuel Lázaro Rubio, veterinario clínico de animales de compañía, Matilde Sotodosos, responsable del departamento de legislación farmacéutica de CEVE, y Ramiro Casimiro, jefe adjunto del Departamento de Medicamentos Veterinarios de la AEMPS. Durante la mesa, se debatieron los desafíos regulatorios que afectan a la profesión veterinaria.

Finalmente, y para cerrar el evento, tuvo lugar la sesión **'Presente y futuro de la carrera profesional veterinaria'**, moderada por Pablo Pastor, Jefe de Unidad en FUNDAE - Fundación Estatal para la Formación en Empleo, y que contó con la participación de Natacha Suárez, presidenta de AEMVELPA; Antonio Cabrera, gerente de la empresa de formación FYSA; Shaila Iribarne Clemente, representante UGT, y José Agustín González Ferreiros, representante FETICO. En esta última intervención, se pusieron sobre la mesa los retos laborales y formativos a los que se enfrenta el sector, destacando la necesidad de una mayor regulación y reconocimiento de la labor veterinaria en España.

José Ramón Becerra | Director de Derechos Animales

“Tenemos que conseguir que la normativa de medicamentos veterinarios garantice el bienestar animal”

El Director de Derechos Animales, José Ramón Becerra, abordó en el 7° FORUM AEDPAC uno de los asuntos que más inquietan al sector: la regulación sobre los medicamentos veterinarios. Durante su ponencia, denominada ‘El bienestar y la protección animal: España en 2025’, Becerra respondió a las preocupaciones del público sobre este tema y quiso dejar claro que esta normativa no depende del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, sino del Ministerio de Agricultura, al mismo tiempo que reconoció la inquietud existente al respecto.

“Nos preocupa porque efectivamente tenemos que conseguir que esa normativa garantice el bienestar animal”, afirmó, dejando claro que, aunque debe existir un control adecuado sobre los medicamentos, especialmente los antibióticos, es esencial que las normativas no interfieran en la labor de los veterinarios. "La vía es dialogar y buscar interpretaciones en favor de, y no en contra de", señaló, enfatizando que el objetivo es siempre garantizar la salud del animal.

Así, y en referencia a la identificación de los animales, explicó que, tras dialogar con el Ministerio de Agricultura, se acordó una interpretación que prioriza la salud del animal. "Hay que priorizar la salud del animal por encima de que esté identificado", afirmó. Esta interpretación, firmada por ambos ministerios, permite que los veterinarios puedan actuar con prioridad en salvar al animal y, posteriormente, realizar los trámites administrativos necesarios.

En ese sentido, destacó la alarmante disparidad entre los perros y los gatos en cuanto a identificación, señalando que, mientras que entre el 60% y el 80% de los perros están identificados, solo el 4% de los gatos lo están. Esta diferencia subraya la urgente necesidad de mejorar la identificación de los felinos para prevenir el abandono y facilitar su recuperación.

LEY DE SACRIFICIO CERO, UN HITO

En cuanto a la legislación sobre el sacrificio de animales, Becerra señaló la importancia de la ley de sacrificio cero, aprobada recientemente, como un "hito fundamental" en la protección animal. “Esta ley marca un antes y un después en la forma en que entendemos y tratamos a los animales en España”, dijo, aunque también reconoció que aún queda trabajo por hacer, ya que muchos animales siguen siendo abandonados o maltratados.

También destacó la cooperación entre las administraciones públicas y las protectoras de animales, aunque reconoció que estas últimas enfrentan dificultades debido a la falta de recursos. “Las protectoras realizan una labor esencial, pero aún hay muchas barreras normativas y económicas que dificultan su trabajo”, explicó. Además, resaltó la necesidad de garantizar que los animales rescatados reciban atención veterinaria de urgencia.

Finalmente, Becerra hizo un llamamiento para crear más espacios ‘pet-friendly’ en las ciudades, destacando que es fundamental garantizar el acceso de los animales a espacios públicos. “No podemos permitir que las normativas sean una traba para el bienestar de los animales y de sus propietarios”, concluyó.

Mercé Jiménez, Francisco Garrido, Micaela de la Maza y Pablo Muñoz debatieron sobre "¿Es España un país petfriendly?..."

2º BARÓMETRO DE HÁBITOS Y TENDENCIAS DE LOS PETPARENTS EN ESPAÑA Y PORTUGAL 2025

En el marco de Iberzoo Propet se presentó el 2º Barómetro de Hábitos y Tendencias de los Petparents en España y Portugal 2025, promovido por AEDPAC y con la dirección técnica de HAMILTON. Este estudio se consolida como una referencia clave para comprender los hábitos y tendencias de los responsables de animales de compañía en ambos países. Este año, el informe incluye una comparativa inédita entre España y Portugal, proporcionando información valiosa para los profesionales del sector.

Entre los aspectos más destacados del estudio se encuentran:

- **Preferencias de alimentación:** Creciente interés por dietas personalizadas, alimentos naturales y nuevas tendencias en la alimentación animal.
- **Adopción de tecnología tech-pet:** Dispositivos de localización, salud, cámaras de videovigilancia, accesorios y apps de servicios para animales.
- **Impacto económico:** Análisis de los gastos en alimentación, salud, higiene, juguetes, seguros, guarderías y más.
- **Nuevas oportunidades de mercado:** El papel de los 'petparents' en sectores como el turismo 'pet-friendly', servicios online y productos de cuidado avanzado.

El Premio Antón fue para José Luis Puchol.

Jaime Díaz, Manuel Lázaro, Matilde Sotodosos y Ramiro Casimiro hablaron sobre la incidencia de la ley del medicamento en el sector veterinario.

La exposición fotográfica **"Sociedad, personas y animales, en compañía"** presentó en el espacio ARTFORUM y en el marco de Iberzoo Propet 2025, un recorrido visual sobre la relación entre humanos y animales. Organizada por la Dirección General de Derechos de los Animales, la muestra incluía las obras premiadas en el certamen 'Amigos de los Animales' y resaltaba el poder del vínculo emocional y la convivencia entre ambos. Los autores de las obras presentadas fueron: Estela García de Castro, Víctor Pérez Aragón, Andrés López Moreno, Ruth Montriel Arias, Luis Sánchez Dávila, Amigo de los animales, Asociación por la Gestión del Método CER y la Asociación Cultural Conciencia Animal 3Patas. Este proyecto, promovido por la DGDA, contó con el apoyo de AEDPAC e IFEMA Feria de Madrid.

SI PIENSAS COMPARTIR TU VIDA CON UN ANIMAL DE COMPAÑÍA, *construye el hogar que necesita*

Revisa tus obligaciones como tenedor de *animal de compañía para asegurar la correcta convivencia social*

INFÓRMATE

- Sobre la obligatoriedad de **identificar** a tu animal de compañía.
- Sobre las **vacunas y tratamientos** obligatorios en tu Comunidad Autónoma.
- Sobre la mejor manera de evitar que los animales se **reproduzcan sin un control**.

RESPETA

- Las normas de tu comunidad de vecinos sobre la tenencia de animales y la **ordenanza** sobre animales de tu municipio.
- Las normas para **pasear al animal** y las zonas a las que tiene acceso en la **vía pública**.
- La normativa de **seguridad vial** cuando viajes con tu mascota en el coche. **NUNCA dejes al animal solo dentro del coche**.
- La normativa sobre autobuses, metro u otros **medios de transporte**, que puede variar en función del municipio de que se trate.

RECUERDA

- Mantener **actualizados en el registro** todos los datos tuyos y de tu animal, e informar en caso de defunción.
- **Recoge SIEMPRE los excrementos** que deposite en la vía pública.
- Si viajas sin tu animal de compañía, asegúrate que alguien lo cuidará o llévalo a una **residencia autorizada**.
- Si viajas a otro país lleva contigo el **pasaporte para animales de compañía europeo** o el correspondiente certificado veterinario exigido por el país de destino e infórmate de los **requisitos** tanto a la entrada en ese país como a la vuelta a España.

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

tenencia · responsable